Refugios de vida silvestre en el litoral de Lima: los humedales y las islas



Licenciado en Arqueología
JOSÉ ANTONIO HUDTWALCKER MORÁN



Patos colorados.
(Foto del autor)

El presente artículo presenta cuatro zonas de humedales (Albúfera de Medio Mundo, Humedales de Ventanilla, Pantanos de Villa y Bañados de Puerto Viejo) y los islotes Palomino, ubicados en la franja litoral del departamento de Lima, los mismos que constituyen ecosistemas que sirven de refugio para especies de fauna y flora silvestre.

Se incluye de manera breve el concepto de humedal, sus funciones y las amenazas a las que se enfrentan estos frágiles ecosistemas. También se incluye brevemente lo referido a la importancia que tienen las islas e islotes de nuestro litoral.

Los humedales e islotes, incluidos en el artículo, son de fácil acceso para el público y representan espacios donde se pueden realizar excursiones turísticas (familiares y/o grupales); además constituyen escuelas vivas para los estudiantes (escolares, universitarios y de institutos superiores) y para el público en general.

La protección y conservación de los humedales e islas es muy importante para mantener el equilibrio ecológico y para que las futuras generaciones puedan apreciar la belleza de estos frágiles ecosistemas.



Humedales de Puerto Viejo.

1. Concepto de humedal, sus funciones y amenazas

"Son productos susceptibles de explotarse como espacios para la recreación, el turismo, la educación y la investigación, y tienen valor cultural".

La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, conocida como la Convención de Ramsar (1971), de la cual el Perú es país signatario desde el año 1991, define a los humedales como "extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros".

El agua es el componente principal de los humedales, que vienen a ser zonas de la superficie terrestre que se encuentran inundadas de manera permanente o temporal, por lo que constituyen espacios geográficos que combinan lo acuático con lo terrestre.

De acuerdo con el biólogo Ricardo Jiménez Vílchez, las funciones de los humedales son las siguientes: controlar las inundaciones, reponer las aguas subterráneas, dar protección contra fenómenos climáticos (tormentas, tsunamis y otros), retener sedimentos y nutrientes, mitigar el cambio climático, favorecer la depuración de aguas, ser reservorio de biodiversidad. Son productos susceptibles de explotarse como espacios para la recreación, el turismo, la educación y la investigación, y tienen valor cultural. (www.prohumedales.com.pe).

En la Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales en el Perú (1996) se puede leer que las principales amenazas que enfrentan estos ecosistemas son las siguientes:

- Muchos humedales no están protegidos ni son manejados de manera sostenible y se desconoce el potencial biológico, hidrológico y turístico que poseen.
- El aumento de la población y la necesidad de usar mayor extensión de tierras para satisfacer sus requerimientos. Se incluye el avance urbano en las playas del litoral limeño, con la construcción de balnearios en las zonas colindantes con los humedales.
- La contaminación de ríos, lagos, lagunas y del mar, ocasionada por las deposiciones finales de las evacuaciones domésticas, industriales, mineras y petroleras.

- La insuficiente o mal diseñada red de alcantarillado en las ciudades origina que la mayor parte de desagües domésticos se dirijan hacia el mar o hacia los ríos.
- La eliminación de líquidos procedentes de los procesos químicos para la obtención de minerales afecta la calidad de las aguas, imposibilitando el desarrollo de vida acuática.
- Los residuos industriales, altamente tóxicos, afectan a las actividades de manejo de los recursos hidrobiológicos, así como a la flora y a la fauna.
- La destrucción del hábitat, debido a la ampliación de la frontera agrícola y al uso de grandes cantidades de agua para el cultivo de arroz, provocando salinización y anegamiento de los terrenos eriazos.
- La crianza de ganado doméstico, que por falta de pastos naturales se alimenta de las comunidades vegetales presentes en los humedales (totorales, gramadales y otras herbáceas). Asimismo, el sobrepastoreo ocasiona la destrucción de la vegetación natural, causa erosión y destruye nidos de aves situados en el suelo o entre la vegetación herbácea.
- La implementación de granjas avícolas en las franjas desérticas del litoral costeño, ubicadas en las inmediaciones de los humedales.
- Las migraciones de las poblaciones altoandinas o amazónicas hacia las ciudades de la costa, produciendo invasiones en áreas periféricas de la ciudad donde existían humedales, que fueron desecados para ser urbanizados.



Libélula.

- Las construcciones de obras de infraestructura que no cuentan con estudios de impacto ambiental que propongan medidas para mitigar sus efectos negativos sobre la vida acuática.
- El desarrollo de acuicultura en algunas zonas costeras, sin considerar su impacto ambiental.
- La extracción de totorales con fines artesanales, desarrollada de manera irracional, ocasiona que especies de avifauna silvestre como los patos, zambullidores y las garzas no puedan refugiarse ni anidar en esas áreas.
- La caza furtiva, sin respetar el calendario de caza deportiva, afecta a las aves acuáticas, pues no se respetan las vedas, épocas de reproducción ni cuotas de caza.
- Las actividades turísticas desordenadas y sin la planificación pertinente ocasionan graves trastornos en el ambiente, por efectos de la contaminación que generan.



Pantanos de Villa. (Foto del autor)

2. Los humedales e islas del litoral de Lima

Los humedales

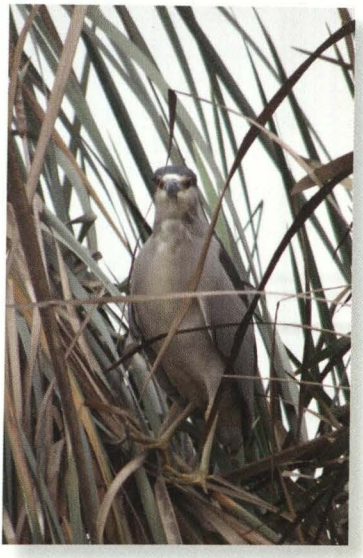

Garza Huaco. (Foto del autor)

En el litoral limeño, incluido el Callao, existen cinco puntos estratégicos de corredores biológicos de aves migratorias con trascendencia continental y regional. Estos corresponden a los siguientes humedales: la Albúfera de Medio Mundo (Huaura), las lagunas El Paraíso (Huacho), los Humedales de Ventanilla (Callao), los Pantanos de Villa (Chorrillos) y los Bañados de Puerto Viejo (Cañete).

Los humedales en mención, en sus diferentes variantes, son muestras representativas de los ecosistemas presentes en el Desierto Pacífico Subtropical, por lo que su conservación permitirá que se protejan las comunidades vegetales presentes en dichos frágiles ecosistemas, así como la avifauna migratoria y residente, poniendo énfasis en las especies con cierto grado de amenaza. Las especies de flora y fauna son similares en todos los humedales del litoral limeño.

En el caso de las comunidades vegetales de herbáceas acuáticas se encuentran los totorales, los gramadales y las vegas de ciperáceas. La totora es una planta utilizada desde tiempos milenarios en el antiguo Perú y posee muchos usos: como alimento (alto contenido de yodo), medicina (controla diarreas y la fiebre), trabajos artesanales (canastas, muebles, esteras, etc.), construcción (embarcaciones y viviendas) y como forraje (alimento de ganado). (www.peruecologico.com.pe).

La principal fauna presente en los humedales, que representa el principal atractivo durante las visitas a estos ecosistemas, son las aves, que pueden ser residentes y migrantes.

Entre la avifauna residente, se tiene dos clases:

- Las aves que residen y se reproducen en los humedales, como son los zambullidores (grande, pimpollo y pico grueso), algunas garzas (huaco, tamanquita y azul), algunos patos (gargantillo y colorado), las pollas de agua como la gallareta, la cuculí, el guardacaballo y el turtupilín.



Garza Azul. (Foto del autor)

- Las aves que se reproducen relativamente cerca de la zona de humedal y se movilizan también en rangos relativamente cortos, como son los cormoranes, los piqueros, los pelícanos, los gallinazos de cabeza roja, los ostreros, los zarcillos, las tortolitas, los picaflores, los tordos y los semilleros.

Por su parte, la avifauna migrante puede ser de tres clases:

- Las aves que migran desde las zonas altoandinas, como la garza blanca grande, la garza blanca chica, el yanavico y algunas variedades de pato (puna, rana pico grueso, medialuna y jerga).
- Las que migran desde la parte norte del continente, como el águila pescadora, el halcón peregrino, los playeros, los rayadores, las gaviotas y las golondrinas. – Y, en menor número, las aves migrantes provenientes de la parte sur del continente, como el gaviotín común.

Luego de esta breve presentación de la flora y fauna de los humedales del litoral limeño, se incluye una sucinta presentación de cuatro humedales visitados por el autor (siguiendo un recorrido de norte a sur del litoral limeño):



Yanavico. (Foto del autor)



Garza blanca chica. (Foto del autor)

Albúfera de Medio Mundo

Ubicada a la altura del kilómetro 177 de la Panamericana Norte, en el distrito de Végueta, provincia de Huaura. Categorizada de acuerdo con el Decreto Supremo (D.S.) Nº 006-2007-AG (24.01.2007) como un Área de Conservación Regional (ACR), tiene una extensión territorial de 687,71 ha.

Corresponde a una gran laguna litoral en costa baja (con un largo aproximado de casi seis kilómetros y un ancho de medio kilómetro), de agua ligeramente salada, separada del mar por tierra arenosa, que se alimenta principalmente por filtraciones de aguas provenientes de la irrigación San Felipe. En su sección norte se encuentra una pequeña isla conocida como la Isla del Amor, donde reposan aves como las garzas blancas, cormoranes y gallinazos de cabeza roja. También en sus gramadales habitan las garzas huaco y azul, el yanavico y las gallaretas.


Gallareta andina. (Foto del autor)

Es una zona excelente para excursiones y campamentos, dotada también con *bungalows*, servicios higiénicos, vestuarios, etc., lo que permite mayor disfrute en el sitio, cuando se va con la familia o en grupos reducidos de amigos.

Las principales amenazas a este ecosistema son la presencia de granjas avícolas hacia el sur de la albúfera, la gran afluencia de personas en grandes grupos durante ciertas épocas del año, la falta de depósitos para colocar los residuos sólidos dejados por los visitantes (se puede apreciar gran cantidad de bolsas plásticas en los gramadales y en las lagunas).

El Gobierno Regional de Lima viene preparando un plan de manejo y gestión del área protegida y durante el año 2008 se paralizó un proyecto de evacuación y tratamiento de aguas servidas en las inmediaciones de la albúfera. (*El Comercio*, 2008).

Humedales de Ventanilla

Se encuentran en el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao. Categorizada por el D.S. Nº 074-2006-AG (19.12.2006) como un ACR, cuenta con una extensión de 275,45 ha.

Corresponde a una zona donde existen pequeñas lagunas, formadas por las filtraciones de aguas subterráneas provenientes del río Chillón. Durante la vi-

sita que realicé al humedal pude apreciar en sus aguas gran cantidad de gallaretas y cormoranes; en menor número observé garzas (blanca grande, azul, tamanquita y huaco) y el pato rana, el cual llama mucho la atención por el color celeste de su pico. La zona está cercada, lo que permite que la visita se lleve a cabo de manera tranquila y segura. Al ingresar al humedal fui recibido por un señor anciano muy amable, vecino del área y principal gestor de lo que hoy es el área protegida, quien cordialmente me brindó información respecto a las especies de aves presentes en el área.



Humedales de Ventanilla. (Foto del autor)

La principal amenaza para los humedales de Ventanilla es el crecimiento urbano no planificado, que ha permitido la invasión y la reducción de su área. Por información publicada en la prensa escrita, se sabe que la municipalidad distrital y la empresa privada están abocadas a desarrollar acciones de educación ambiental entre las poblaciones aledañas. (*El Comercio*, ibíd.).

Pantanos de Villa

Ubicados en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima. Categorizada la zona por el D.S. Nº 055-2006-AG (31.08.2006) como Refugio de Vida Silvestre (RVS), cuenta con una extensión de 263,27 ha.

Los Pantanos de Villa es la única Área Natural Protegida, ANP, en el casco urbano de Lima metropolitana. Corresponde a un pequeño conjunto de cuatro lagunas de poca profundidad, rodeado de gran cantidad de comunidades de plantas acuáticas y gramadales. De lejos es el humedal más reconocido y estudiado del litoral limeño. En su territorio se encuentran más de 200 especies de aves, de las cuales 48 son residentes y 159 son migratorias provenientes del Círculo Polar Ártico, el Caribe y la Patagonia. Así mismo, los pantanos se encuentran en la ruta migratoria de aves oriundas de la zona altoandina del Perú. De manera similar a todos los humedales del litoral peruano, en los Pantanos de Villa una gran cantidad de aves interactúan entre el mar y las lagunas, tal es el caso de aves marinas como el cormorán, las gaviotas, los gaviotines, los piqueros, entre otros. (*El Comercio*, ibíd.).



Piquero Peruano y Zarcillos.
Isla San Lorenzo.
(Foto del autor)

Las cuatro lagunas que componen los pantanos son: Laguna principal, Génesis, Anap y Marvilla. En estas lagunas, aparte de las aves marinas arriba mencionadas, se pueden apreciar las garzas (huaco, azul, blanca grande y chica), los zambullidores (grande y pico grueso), las gallaretas, los gallinazos de cabeza negra, el yanavico, los patos (colorado y rana de pico grueso), como también picaflores, atrapamoscas, golondrinas y gorriones.

Las principales amenazas para los Pantanos de Villa son la presión urbana para cambiar el uso del suelo, los litigios por los límites y registros de la propiedad y la ausencia de un sistema de gestión concertado entre las autoridades involucradas en su conservación y aprovechamiento. Se observa que pese a que existen tachos para colocar los residuos sólidos, muchos visitantes dejan en los gramadales las botellas y plásticos usados. De acuerdo con los especialistas, la situación de peligro por la que atraviesan los Pantanos de Villa resume de manera paradigmática los problemas de todos los ecosistemas de humedales del litoral limeño. (*El Comercio*, ibíd.).



Pantanos de Villa. (Foto del autor)

Bañados de Puerto Viejo

Esta zona, ubicada a la altura del kilómetro 71 de la Panamericana Sur, comprende parte de los distritos de San Antonio y Chilca, provincia de Cañete. Categorizada por Resolución Ministerial (R.M.) Nº 064-2008-AG (29.01.2008) como Zona Reservada (ZR), posee una extensión de 275,81 ha.



Pato gargantillo. Puerto Viejo. (Foto del autor)

El hábitat estratégico del humedal lo constituyen los bañados o playas de limo como núcleo ecológico; además presenta cuerpos de agua, totorales, gramadales y arenales (dunas). El origen de estos humedales son las filtraciones subterráneas de la cuenca del río Mala y las escorrentías superficiales de los canales de irrigación de la zona agrícola de San Andrés, las que se manifiestan en elevaciones de la napa freática e inundaciones temporales. Los humedales o bañados se encuentran a corta distancia del sitio arqueológico de Puerto Viejo, conocido principalmente por las ocupaciones tardías de la cultura Ichma, propias del Intermedio Tardío y Horizonte Tardío de nuestra cronología cultural prehispánica.

Durante mi visita a los humedales pude apreciar garzas (huaco, tamanquita, azul, blancas grande y chica), gallaretas, cormoranes, patos gargantillo, zambullidores (grande y pimpollo), gaviotas y turtupilines. Los estudios en este ecosistema han registrado un total de 109 especies de aves, de las cuales 63 son residentes y 49 migratorias. (www.munisanantonio.gob.pe).

La principal amenaza que enfrentan los Bañados en Puerto Viejo es la presión urbana por ampliar el balneario residencial ubicado al oeste del humedal (*El Comercio*, ibid.); así mismo, la presencia de granjas avícolas al este de los humedales también representa una amenaza para el ecosistema. Fue lamentable observar durante mi visita los restos de plásticos y botellas en los gramadales y en los cuerpos de agua.



Garza Tamanquita.
(Foto del autor)

Actualmente está en consideración por una Comisión Técnica Interinstitucional (integrada por autoridades locales, del Gobierno Central, regional y local, además de técnicos del Proyecto de Conservación de los Humedales de la Costa Central), la categorización de la ZR como una Reserva Marino Continental. En el panel expuesto en el ingreso a la ZR, se lee que se requiere de manera urgente un ordenamiento territorial, así como acciones concretas que comprometan a los diversos sectores involucrados (técnicos y políticos), para lograr la recuperación y el mantenimiento de las condiciones ecológicas de los Bañados de Puerto Viejo.

Las islas

Entre las principales islas e islotes del litoral de Lima se encuentran la isla Don Martín (Végueta), islas del grupo de Huaura-Mazorca y el Pelado, islotes del grupo de Pescadores-La Grande e Isleta (Chancay), islas del grupo Callao-San Lorenzo, El Frontón, Cabinzas y Palomino, islas de Pachacamac (Lurín) e isla de Asia (Cañete). Para esta sección sólo se incluye una breve presentación de los islotes Palomino.

Las islas, islotes y puntas guaneras representan zonas claves donde se realizan importantes procesos ecológicos, tales como el afloramiento de nutrientes, la reproducción de las poblaciones de lobos marinos y aves guaneras del Perú, así como el desove de peces e invertebrados que mantienen la diversidad biológica y la riqueza de recursos del litoral peruano, contribuyendo a repoblar de recursos pesqueros las zonas aledañas sujetas a extracción.

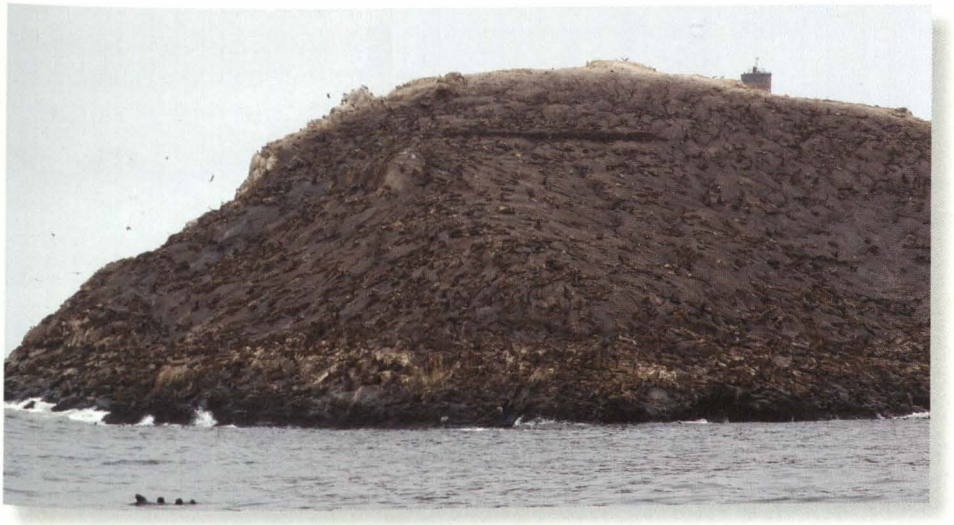

Lobos marinos. Islotes Palomino. (Foto del autor)

Además, en muchas de las zonas del conjunto de islas e islotes del litoral existen grandes poblaciones de aves y lobos marinos, lo que resulta sumamente atractivo para los visitantes que tienen oportunidad de observarlas. Esto representa una gran ventaja que debería aprovechar el turismo; por tanto, es necesario realizar estudios detallados a fin de establecer una zonificación adecuada de esos lugares. (Considerando-D.S. Nº 024-2009-MINAM).

Muchas de las aves guaneras que habitan las islas, islotes y puntas guaneras del litoral interactúan con las zonas de humedales, como se mencionó en párrafos anteriores.

Islotes Palomino

Ubicados en aguas del litoral limeño, forman parte del grupo conocido como islas del Callao. Específicamente se encuentran a casi dos kilómetros y medio al sur de la isla San Lorenzo. De acuerdo con el D.S. Nº 024-2009-MINAM (31.12.2009), los islotes Palomino conforman, junto con otras 32 unidades, la Reserva Nacional (RN) llamada Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.

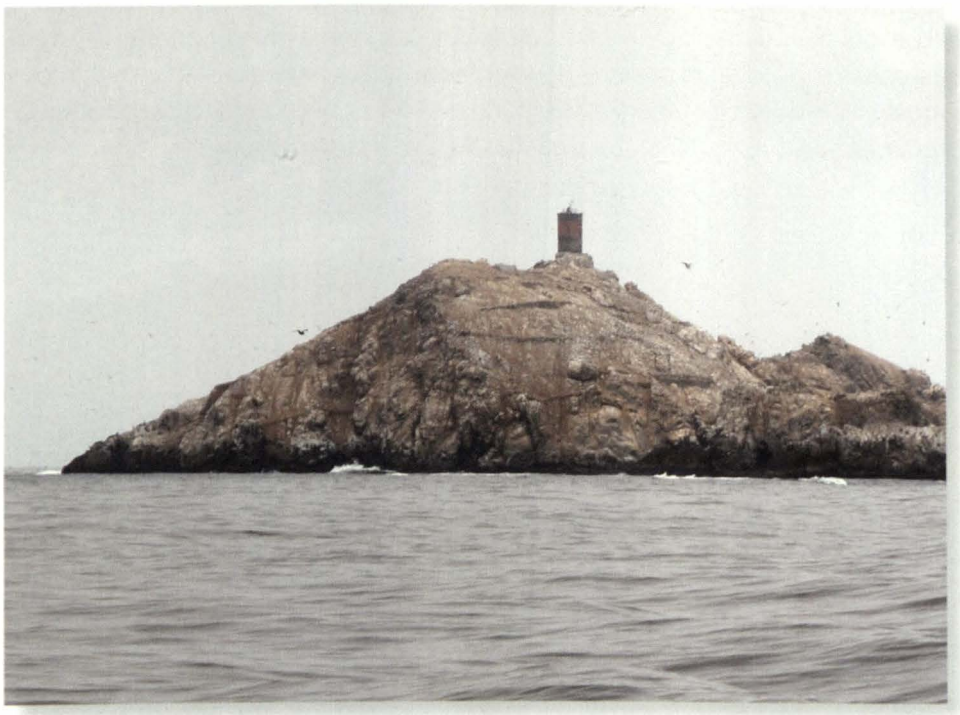

Islotes Palomino, vista del faro histórico en la cima del islote mayor. (Foto del autor).

En el conjunto de unidades que constituyen este sistema, no están incluidas las islas San Lorenzo ni El Frontón. Desconozco los argumentos técnicos por los cuales estas importantes islas, con una gran extensión y con presencia de aves guaneras en sus territorios, fueron excluidas del Sistema. Adicionalmente, la isla San Lorenzo no sólo es la isla más grande del litoral peruano, sino también la única que posee vegetación silvestre y una rica historia cultural, que abarca desde épocas prehispánicas hasta republicanas.

"Durante las excursiones, en las cercanías de los islotes se puede observar cómo los lobos juveniles y las hembras se acercan a las embarcaciones".

Los islotes Palomino son un grupo de cuatro. En la cima del islote mayor se encuentra un faro de tercer orden, establecido desde el año 1897. La característica ecológica más importante de los islotes Palomino es la presencia de la mayor colonia de lobos marinos del litoral limeño.

A medida que uno se dirige hacia los islotes, en sus laderas, plataformas rocosas y peñas, se aprecia a la distancia una especie de gran manto marrón oscuro, que al acercarse resultan ser los lobos marinos reposando. Durante las excursiones, en las cercanías de los islotes se puede observar cómo los lobos juveniles y las hembras se acercan a las embarcaciones, a diferencia de los machos adultos de gran peso y tamaño que permanecen en sus posiciones de descanso, emitiendo fuertes bramidos. La experiencia alcanza su culmen cuando uno se sumerge en esas aguas y goza del espectáculo de ver nadar a los lobos con impresionante cercanía. Realmente parecen eximios bailarines dando giros y piruetas.

La principal amenaza para los lobos y aves marinas, excluyendo los aspectos climáticos y naturales, son los pescadores. Por un lado está la sobreexplotación pesquera y, en el caso de los lobos, las agresiones mortales que muchas veces les ocasionan los pescadores.

Los islotes Palomino son una muestra representativa de la diversidad biológica de los ecosistemas marinos costeros del mar frío de la corriente de Humboldt. Estos islotes, junto con todo el sistema, aseguran la continuidad del ciclo biológico de las especies que en ellas habitan, lo cual será factible en tanto se apueste por su aprovechamiento sostenible, con la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos. (Artículo 2º-D.S. Nº 024-2009-MINAM).



Isla Amor.

3. Apreciaciones finales

El artículo resalta la importancia de los humedales e islas del litoral limeño como ecosistemas donde coexisten en armonía flora y fauna silvestre. En el caso de las especies de la fauna, téngase en cuenta que muchas de ellas residentes y otras migratorias. Entiéndase el término Refugio de Vida Silvestre en su amplio significado y no como una simple clase dentro de la categorización de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) por el Estado, estipuladas en la normatividad vigente.

La presión urbana, la contaminación ambiental, el cambio climático, nuestra indiferencia, el desarrollo y la industrialización, concebidos de manera irracional, así como los conflictos por límites y registros de propiedad, la falta de una gestión concertada entre las autoridades involucradas en su conservación y aprovechamiento, entre otros, son las principales amenazas y causas de destrucción de estos frágiles ecosistemas.

Los ejemplos presentados de manera sencilla y breve en el artículo representan una muestra de la gran riqueza ecológica que guarda nuestro territorio nacional, en especial nuestra franja litoral costeña. Estos ecosistemas constituyen espacios donde se pueden realizar excursiones turísticas y de aprendizaje, para compartir en familia. Sólo viviendo esa experiencia y compartiéndola con nuestras familias y amigos es que podemos transmitir a las futuras generaciones la necesidad de cuidar y conservar nuestro medio ambiente. Que lo que ven hoy nuestros ojos pueda ser visto por nuestros hijos y descendientes.

Referencia:

- Alayza y Paz Soldán, Luis (1951). *Las misteriosas islas del Perú*. Lima: Lumen S.A.
- Brack Egg, Antonio (2004). *Enciclopedia Temática del Perú. Ecología*, Tomo 5. Lima: Empresa Editora "El Comercio".
- Hudtwalcker, José (2008). Las islas del Callao en los albores del siglo XX: apuntes para su historia. *Revista de Marina*, año 101, Nº 3. Lima.
- Hudtwalcker, José (2009). Fauna silvestre en riesgo de la isla San Lorenzo. *Revista de Marina*, año 102, Nº 2. Lima.
- Torres López, Fabiola (2008). Artículo periodístico. *El Comercio*, sección A10, edición del 9 de febrero. Lima.

Enlaces:

1. Es.wikipedia.org/wiki
2. www.avesdelima.com

3. www1.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/ (Pantanos de Villa)
4. www.islasdelperu.com
5. www.munisanantonio.gob.pe (Aves de los Humedales de Puerto Viejo)
6. www.parkswatch.org (Pantanos de Villa)
7. www.peruecologico.com.pe (La Totora)
8. www.perutoptours.com (Albúfera Medio Mundo)
9. www.prohumedales.com.pe (Concepto y funciones de los humedales)
10. www.sernanp.gob.pe (Legislación vigente)
11. www.tequieroverde.com (Humedales de Ventanilla)

Legislación peruana:

1. Decreto Supremo N° 055-2006-AG (31.08.2006). Refugio de Vida Silvestre Pantanos de Villa.
2. Decreto Supremo 074-2006-AG (19.12.2006). Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla.
3. Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM (31.12.2009). Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.
4. Decreto Supremo N° 006-2007-AG (24.01.2007). Área de Conservación Regional Albúfera de Medio Mundo.
5. Ley N° 26834 (30.06.1997). Ley de Áreas Naturales Protegidas.
6. Ley N° 28793 (28.10.2004). Ley de protección, conservación y repoblamiento de las islas, rocas y puntas guaneras del país.
7. Resolución Jefatural N° 054-96-INRENA (20.03.1996). Estrategia Nacional para la Convención de Humedales en el Perú.
8. Resolución Legislativa N° 25353 (13.11.1991). Aprueba la Convención relativa a Humedales de Importancia Universal (Convención Ramsar, 1971).
9. Resolución Ministerial N° 064-2008-AG (29.01.2008) Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo.




Cuenta Sueldo MultiRed
Me entienden
Cuenta Sueldo MultiRed
Y porque me entienden siempre tienen productos a la medida de mis necesidades.
• Las mayores facilidades y las cuotas más convenientes en mi Préstamo Personal y Crédito Hipotecario.
• Banca por Internet para realizar mis operaciones desde la comodidad de mi hogar u oficina.
• Préstamo GNV para convertir mi vehículo a Gas Natural y ahorrar.
• La red de agencias más grande del país donde puedo realizar todas mis operaciones.
• Red de cajeros automáticos afiliados a Visa y miles de puntos de atención para mis compras.
¡Y con las tasas de interés que sólo el Banco de la Nación te puede ofrecer!
*Sólo para trabajadores y pensionistas del Sector Público que por motivo de sus ingresos poseen cuentas de ahorro en el BN. Préstamo Personal, Crédito Hipotecario y Préstamo GNV sujetos a evaluación crediticia. "Esta información se proporciona con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de transparencia
fórmate:
800-10-700
ww.bn.com.pe
Banco de la Nación


GUAYAS